

ACUERDO PTJA/24/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/22/2025, por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/23/2025, por el cual se aprueba Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:



ACUERDO PTJA/24/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de abril del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de \$7,755,457.95 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de abril del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$462,938.07 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$2,411.00
Multas	\$74,393.20
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00
Ingresos en términos del acuerdo TJA/CAASEGPAFA/02/2025, aprobado en Sesión Cuarta Ordinaria de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco.	\$262,155.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$327,793.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico correspondiente al mes de abril del dos mil veinticinco, aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce

"2025, Año de la Mujer Indígena"

de marzo del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$1,215.00 (MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Santa Nankin Márquez, por la cantidad de \$11,400.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); a la Licenciada Sheila Abiu Tomas Miranda, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Catalina Quintero Cervantes, por la cifra de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Edith Vega Carmona, por la cifra de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada de Berta Castrejón Jaimes, por el monto \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), al licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$894.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.) y al licenciado Sergio Salvador Parra Santaolalla \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); se efectuó pago por concepto de mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por el monto de \$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación se erogó la cantidad de \$131,461.01 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.); por la adquisición de Botiquín de primeros auxilios para las áreas del Tribunal de Justicia administrativa del Estado de Morelos, se erogó la cifra \$11,200.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); y por último respecto a las retenciones del ISR del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se erogó la cantidad de \$175,872.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de abril se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$67,002.39



Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$4,127.11	
	Total	\$71,129.50

Por otro lado, de esta misma cuenta se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-241/2023, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 006, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,912.00 (Tres mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.)

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de abril se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos de recurso ajeno	\$6,270,778.81	
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$68,135.87	
	Total	\$6,338,914.68

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-066/2023, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 147, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$315,810.93 (Trescientos quince mil ochocientos diez pesos 93/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el	\$74,678.40

"2025, Año de la Mujer Indígena"

expediente TJA/5aSERA/JDB-025/2024, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 148, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	(Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/95/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 149, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$499.42 (Cuatrocientos noventa y nueve mil pesos 42/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/52/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 150, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$60,997.28 (Sesenta mil novecientos noventa y siete pesos 28/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/162/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 153, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$170,399.03 (Ciento setenta mil trescientos noventa y nueve pesos 03/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-130/2021, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 154, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 106,231.24 (Ciento seis mil doscientos treinta y un pesos 24/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/80/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 155, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 74,540.22 (Setenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 22/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/136/2019,	\$ 37,810.50



"2025, Año de la Mujer Indígena"

radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 156, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	(Treinta y siete mil ochocientos diez pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-045/2022, radicado en la Cuarta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 157, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 51,519.13 (Cincuenta y uno mil quinientos diecinueve pesos 13/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-068/2018, radicado en la Cuarta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 158, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-041/2022, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 159, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-023/2022, radicado en la Cuarta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 161, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 22,501.36 (Veintidós mil quinientos un pesos 36/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-138/2023, radicado en la Cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 163, al cual se le	\$ 552,514.64 (Quinientos cincuenta y dos mil quinientos catorce pesos 64/100 M.N.)

inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-79/2025, radicado en la Cuarta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 164, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 74,084.81 (Setenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 81/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/037/2024, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 165, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$38,001.09 (Treinta y ocho mil un pesos 09/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/285/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 166, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$215,620.80 (Doscientos quince mil seiscientos veinte pesos 80/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-95/2022, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 167, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$9,636.89 (Nueve mil seiscientos treinta y seis pesos 89/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5ªSERA/JDNF-102/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 168, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$292,723.26 (Doscientos noventa y dos mil setecientos veintitrés pesos 26/100 M.N.)



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/262/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 169, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$34,204.80 (Treinta y cuatro mil doscientos cuatro pesos 80/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-262/2023, radicado en la Cuarta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 170, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$66,119.28 (Sesenta y seis mil ciento diecinueve pesos 28/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/051/2022, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 171, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$289.00 (Doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRNF-172/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 172, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,678.30 (Diez mil seiscientos setenta y ocho pesos 30/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/52/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 173, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 259,305.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/52/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 174, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 259,305.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/064/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 175, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$924.00 (Novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/28/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 176, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 30,812.03 (Treinta mil ochocientos doce pesos 03/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/145/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 177, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 518,610.00 (Quinientos dieciocho mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4ªSERA/JRNF-114/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 178, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,184.33 (Cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/20/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de	\$1,707.52 (Mil setecientos siete pesos 52/100 M.N.)

Morelos, cheque número 179, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	
Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$3,403,708.26 (Tres millones cuatrocientos tres mil setecientos ocho pesos 26/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$4,127.11 (CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 11/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$68,135.87 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.), que dan la totalidad de \$72,262.98 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de abril del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$ 5,111,142.67 (CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.) los cuales consistieron en: se generó el pago por compra de papelería por un monto de \$26,417.76 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 76/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pagó por la cifra de \$105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pagó del mes de abril, por la cantidad de \$296,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024, cabe mencionar que se hizo pagó por concepto de estímulo a prestadores de profesionales bajo el régimen de

honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de \$119,750.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024; por mantenimiento del vehículo de la Primera Sala de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$2,290.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); por el empastado de actas de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, se erogó el monto de \$3,828.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); por la adquisición de componentes para equipos de cómputo de las diferentes áreas de este Tribunal, se erogó el monto de \$5,198.20 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.); a su vez, por concepto del pasivo de parte proporcional de aguinaldo e Impuesto sobre productos del trabajo, pagado por el patrón del que no forma parte del salario (IP) del ejercicio 2024, se cubrió la cifra de \$219,641.49 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 49/100M.N.); se llevó a cabo el mantenimiento a diversas oficinas de este Tribunal, por la cantidad de \$38,218.43 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 43/100 M.N.); en relación al mantenimiento otorgado al sistema de cámara y video de las instalaciones de este Tribunal, se generó un gasto de \$7,661.21 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.); por la adquisición de equipo de cómputo para la Primera Sala de este Tribunal, se erogó la cifra de \$14,838.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); y por último respecto a la adquisición de dispensadores para las áreas de este Tribunal, se cubrió el monto de \$6,374.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago sobre las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$2,158,009.22, (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS 22/100 M.N.) efectuados del primero al treinta de abril del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.



CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
ISR RETENCIONES	\$443,337.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	\$59,246.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$243,660.46
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$529,960.07
PÓLIZAS DE SEGURO	\$310,897.14
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$570,908.55
TOTAL	\$2,158,009.22

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de abril del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de abril del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de abril del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de abril del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de abril del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta de abril del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de abril del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, por unanimidad, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

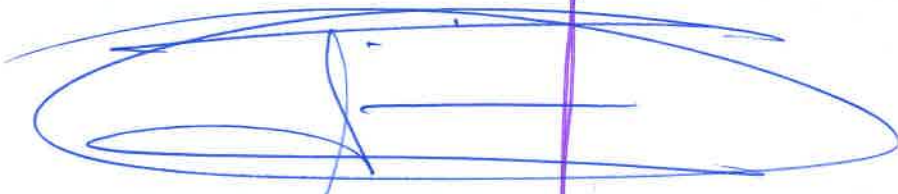
Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción



Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción



Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción



Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PTJA/24/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Elaboró redacción/S.R.F.
Revisó contenido/A.S.C.
Elaboró contenido financiero/J.F.C.
Revisó contenido financiero/R.A.V.